



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 812

EN CONCON,

13 MAR 2020

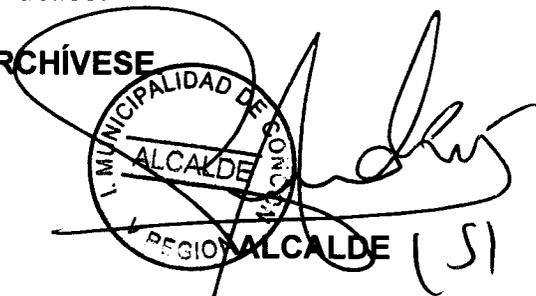
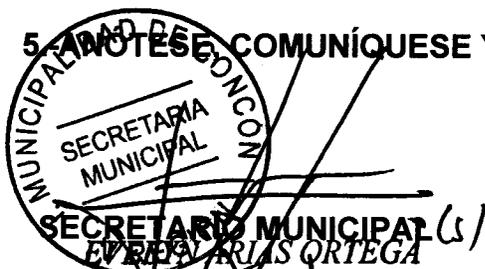
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Contrato de arriendo de Apartados Postales Empresas de fecha 03 de abril del 2018.
- E. Oficio N° 87 de fecha 05 de marzo del 2020 del Juez de Policía Local a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la renovación del convenio con Correos de Chile.
- F. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe Sucursal Nueva Concón, por un valor de \$145.580.- por concepto de renovación del uso de casilla 17C periodo anual.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96 de fecha 12 de marzo del 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 146.000.- en el Item 22 05 004, denominado "Correos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a número 17-C código sucursal Concón, por un valor anual de \$ 145.580.- al proveedor Correos de Chile RUT 60.503.000-9.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

5.- **NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Juzgado de Policía Local
- 3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado